

bienees para la amata e fpo del dicho conor Rey e por que el dicho Juan  
al fono en el dicho noble se desisto ante mi del pedimento de los fijos  
e rentas por el desuso fecho acerca dello no fuyo de terminaa alguna  
e andeno al dicho Juan de Vallibya en las cosas de fha la tasa con de las  
quales fegeso en mi e por esta mi senaa de furtiva lo pronuncio e  
ma de asl en fto e fpo e por ellos al fono bachil testigos q fueron  
p presentes Edrigo beñal e gines foynt vestros de la dicha abdat.

*Truy Juan foynt  
ojo  
E. f. n. e. r. e. a.*

Después desto en la dicha abdat de ma e este dicho dia sabad veynte  
e quatro dias del dicho mes e marzo del dicho año ante el dicho bachiller  
e fpo de la dicha audienaa de las vespetas en pte de ma de  
mi dicho e fpo e uocatio publica e testigos y uos e fpo e fpo e fpo  
p presente el dicho Juan al fono tallante en noble e año pto ayndar del  
dicho conor de la dicha abdat de ma sus ptes e dixo al dicho fpo que  
por quanto ante se ayra fha e fha un plito entre el dicho conor sus  
ptes e el en su noble de la vna pte e foy gafia su oty fegido de  
sno de la dicha abdat de ma sobre fason de ciertos testigos e me  
tras e canos de q en el dicho pto se fha me aon e q el dicho plito  
dixo q estua ancluo e q por quanto el dicho fpo ayra e fha e fpo  
al dicho foy gafia ya oy dicho dia para la dicha audienaa ya oty senaa  
en el dicho plito e el dicho foy gafia un pto ayndar por el no ayra ptesado  
en ptesada por ende q a causa e causa su contumacia e rebella e q pedia  
e pido al dicho fpo que en su ab senaa e rebella diese senaa en el dicho plito  
e luego al dicho fpo en ptesada del dicho Juan al fono e en ab senaa e  
e rebella del dicho foy gafia dio e fpo en vnos e fpo una senaa su  
tenor de la qual es este q e sigue yo al fono fones de toledo bachiller  
en leyes fpo con ordo dado e depuado por nro conor el Rey sobre los  
testigos e ptesadas e ptesadas e tomados e o ayados e esta abdat de  
ma visto por mi un pto e de plito q ante mi es pendiente entre ptes  
e a saber de la vna pte actor el conor de la dicha abdat de ma e  
Juan al fono tallante fegido su pto ayndar en su noble e de la otra  
pte foy foy gafia su oty fegido e vestros de la dicha abdat sobre  
las fasones e causas en el dicho pto e de plito e fpo visto el  
pedimento q ante mi fue fecho e pte senaa por el dicho Juan al fono  
en el dicho noble con el dicho foy gafia superior del qual es este q e  
e sigue conor al fono fones bachiller en leyes fpo con ordo e ptes  
e fpo dado por nro conor el Rey de los testigos e ptesadas e

